



COMUNICADO DE PRENSA

Mineras afiliadas a CAMIMEX cumplen con obligaciones fiscales

Ciudad de México., mayo 17 de 2017.- La Cámara Minera de México (CAMIMEX) reitera que las empresas afiliadas a este organismo han cumplido con el pago oportuno de sus contribuciones y confía en que la información sobre presuntos incumplimientos fiscales sea aclarada por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En 2016, la industria minera contribuyó con el 60.6% de los 29 mil 222 millones de pesos que recaudó la SHCP por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) y en 2015 la minería de minerales metálicos y no metálicos aportó 9 mil 920 millones de pesos, el 33.6% del total de ISR.

A su vez, las empresas mineras pagaron en 2016 derechos superficiales por 2 mil 446 millones de pesos, 361 millones más a lo registrado en 2015. La recaudación por los nuevos derechos fue de 2 mil 700 millones de pesos en 2016 y por 2 mil 663 millones de pesos en 2015 y 2 mil 589 millones de pesos en 2014.

Los recursos provenientes de los nuevos derechos constituyen el Fondo Minero para el Desarrollo Regional Sustentable que se ha distribuido en 199 municipios de 25 estados y que ha permitido desarrollar obras e infraestructura social para las comunidades donde se desarrolla la minería.

La alta carga tributaria ha impactado negativamente los indicadores de inversión, particularmente en exploración minera por lo que hemos insistido en que se permitan deducir las inversiones en ese rubro el mismo año en que se realizan, así como revisar a la baja la tasa del Derecho de 7.5 por ciento sobre la utilidad neta que se aplica a la extracción de mineral, ya que ha restado competitividad a la industria.

*La **Camimex** es un organismo nacional que representa a sus miembros ante autoridades y terceros sobre asuntos relacionados con el sector minero- metalúrgico de México.*

La industria minera mexicana emplea de manera directa alrededor de 355 mil personas en México. Ofrece empleos de calidad y de largo plazo, con remuneraciones 36% superiores al promedio nacional.

Contacto:

Lic. Esther Arzate

AK Comunicación

earzate@earzate@akcomunicación.mx

O. +52(55) 6588 88 30 ext. 102

M. +52(55) 3706 4201